

# La Región Cantabria

SEMANARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERAL DE INTERESES REGIONALES DE CANTABRIA

AÑO III

AUTONOMÍA JUSTICIA FEDERACIÓN

NÚM. 98

NOTICIAS, ANUNCIOS  
Y COMUNICADOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción y Administración

Calle de Peña Herbosa, 39 y Carbajal, 4

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En toda la Región, UNA peseta al trimestre.—En las demás Regiones de España, CUATRO idem, al año.—Extranjero, un año, DIEZ pesetas.  
PAGO ADELANTADO

## UN GRAN TRIUNFO

«Si lo aprobado ayer en la reunión de la Junta Provincial, reunida para tratar de las cuestiones relacionadas con el Censo electoral, llegase á prevalecer en las más elevadas alturas á que nuestra razón y nuestro derecho nos encamina, cuenten nuestros correligionarios de la capital con la muerte civil que les está reservada de antemano. Tan absurdo, tan enorme, tan fuera de razón y lógica y no decimos de derecho, porque eso ya se verá en su día, es el acuerdo, que ¡francamente! si él prevaleciese en definitiva, sería cosa de fiar á la eficacia de nuevas orientaciones y prácticas, lo que en determinados terrenos es de imposible realización.»

Esto escribíamos en el número 95 de este semanario, correspondiente al día 17 del pasado julio, al ocuparnos del acuerdo absurdo de la Junta Provincial, por el que se autorizaba la inclusión en el Censo electoral de muchos cientos de electores que estimábamos apócrifos los republicanos, por cuanto no figuraban empadronados en el Censo municipal en los correspondientes distritos donde la Oficina de Estadística los incluía.

Decíamos más los republicanos, valiéndonos de estas columnas. Afirmábamos que no habíamos de cejar en nuestra campaña hasta que prevaleciese la justicia en asunto de tal trascendencia, y al efecto, y para demostrar que somos hombres dignos, á quienes no se les puede arrebatarse fácilmente sus derechos, porque de ellos tienen el elevado concepto que se merecen, acudimos en razonado escrito á la Audiencia territorial de Burgos, solicitando fueran excluidos aquellos desconocidos electores que la citada Junta provincial había tenido á bien admitir como reales y efectivos, con las prerrogativas del caso.

La Audiencia Territorial de Burgos no hizo esperar mucho el importante fallo. Tan claro, tan terminante y sencillo, debió estimar éste, que en 31 de Julio último otorgábale tan concreto y satisfactorio, por lo que á nosotros los republicanos respecta, que con razón sobrada nos llena de legítimo orgullo por el indiscutible triunfo conseguido, y por el saludable precedente que establece en materia tan delicada, puesto que de otro modo no es mucho aventurar si afirmásemos que quedaríamos expuestos á la más completa derrota en los comicios, entregados seguramente á las insaciables audacias de nuestros enemigos, políticos, taimados hipócritas é insaciables hasta la exageración.

«Quien mucho abarca, poco aprieta» dice el consabido refrán, y en esta ocasión bien claramente se ha demostrado su veracidad.

Perfectamente, señores conservadores del peño, que al amparo de una fingida democracia *vinatera*, entre sorbo y sorbo de peleón, haciendo entre otros, del populoso barrio de Molnedo, cuartel general de vuestras operaciones electorales, conquistárais

la *omnimoda* voluntad de muchos electores, porque esto al fin y al cabo, es moneda corriente para quienes á falta de arraigo en las masas populares se atraen de tal modo con los cariñosos y acreditados golpecitos, la parte más inconsciente de aquéllas; pero ya es pretender por lo visto lo imposible, ahogarnos numéricamente con una avalancha de soñados electores; que venían en triunfadora irrupción desde las cumbres de la más alta audacia, á los hondos valles de las apasionadas luchas, donde si es preciso, quiere hacerse beligerante á todas las huestes, y armas admitidas y utilizables, aquellas que rechazara enhorabuena toda conciencia honrada.

Plácenos, sobremanera, como decimos, el triunfo enorme, conseguido y para que se juzgue de su magnitud é importancia, he aquí el texto de la parte dispositiva:

«Se revoca el acuerdo de la Junta provincial de Santander de fecha 15 de Julio último respecto á la reclamación de don José Suárez y otros, y en su consecuencia se declaran excluidos de las listas electorales del Censo de Santander á don Ubaldo Estuy Herrera (aquí se copian hasta el número de 486 nombres más.)

Se confirma dicho acuerdo y por consiguiente se declara no haber lugar á incluir en dichas listas electorales á don Ricardo Martínez Rodríguez; don Roman Sanchez Gómez y don Vicente Bolaños, y por último no ha lugar á acordar la inclusión en aquéllas de don Fernando Lavín Casals; declarando las costas de oficio»

Después de esto muy pocas palabras. El sol de Justicia podrá anublarse de vez en cuando; sufrió ¡quién lo dudal! momentáneos eclipses, pero brilló mil veces con sus característicos rayos luminosos. Hoy que llenan éstos el ambiente de pura luz, permitidos correligionarios que os felicitamos con entusiasmo, y que en vuestro nombre con el nuestro modestísimo unido, demos la más cumplida enhorabuena al veterano correligionario é ilustrado letrado, ciudadano José Suárez Quirós, por la redacción del brillante recurso que nos ha proporcionado tan grande éxito.

En cuanto á los conservadores ¿á qué citar nombres, si están en la mente de todos?

Además, muertos son que están pidiendo sepultura.

Rezad por ellos quienes tengáis fé... y vagar suficiente.

A nosotros no nos queda más tiempo que para reír.

¡Já, já, já!

¡Oh sarcasmo horrible!

## Quien bien hace mal espera

Refrán antiguo y muy cierto, es el que encabeza estas líneas.

Jamás podía yo ni soñar siquiera, que habiendo sido el que esto escribe un defensor acérrimo y desinteresado, tanto en privado como en público del señor Mir, por

tenerle por una persona digna de ello, y por quien he tenido necesidad en bastantes ocasiones de romper lanzas en su favor y en contra de aquéllos que me decían, «usted no conoce á esa persona, el día que usted la conozca nos dará la razón, y entonces se convencerá que estamos nosotros en lo cierto». Pero yo no podía pensar que persona á quien tenía en buen concepto fuese capaz de los actos inexplicables que más tarde ha llevado á cabo.

Así las cosas, sin que nada ni nadie hiciera empañar la amistad que con dicho individuo me unía y creyendo siempre en que aquélla era noble y honrada, me encuentro con que en una carta que este sujeto manda al presidente de la «Casa del Pueblo» don Francisco Toca, se atreve á espaldas mías, á hacer juicios de mi humilde persona, según mi opinión injuriosos.

Enterarme de aquella carta y caer la venda que cubría mis ojos, todo fue uno. Creía tratar con un amigo y me encuentro con un hombre que sin atender no á la amistad, ni á la honradez ajena, sino ni á las consecuencias de su conducta incalificable, se atreve á estampar en una carta juicios que más perjudican á quien los escribe que al que ellos iban dirigidos.

En vista de los calumniosos que eran aquellos juicios para mi persona, me tomé la libertad de nombrar á mis queridos amigos D. Francisco Toca y D. Ramón Pilatti, para que exigieran del señor Mir una rectificación ó una explicación de sus injurias dándoles amplias facultades para que llevarán el asunto á donde fuere necesario, hasta dejar mi honra en el lugar que á juicio mío le correspondiese.

Pasados hasta hoy varios días desde en que di el delicado encargo á mis amigos fecha 30 de Julio próximo pasado, y su amigo por la tardanza de la resolución, lo que el lector puede suponer, recibo en esta fecha 3 de Agosto, de mis amigos don Francisco Toca y don Ramón Pilatti la siguiente carta:

Sr. D. Isidro Mateo

Muy señor nuestro y querido amigo: Vamos á darle cuenta de las gestiones que hemos realizado para que don Celso Mir aclarase, explicase ó rectificase frases ofensivas para el decoro de usted consignadas en carta dirigida por el señor Mir al Presidente de la Casa del Pueblo, para que se leyese en Comité.

—Nos avistamos con el señor Mir en el Club de Regatas.

A nuestra amistosa proposición contestó con esta otra, que á usted dirigió en carta: que nombraría dos personas de su confianza, para que en unión de los firmantes examinasen los documentos cruzados.

Sobre la cuestión de que se trataba no había más documento que la carta dirigida por el señor Mir al Presidente de la Casa del Pueblo, que usted creía ofensiva para su persona, y las cartas que son de rigor en estos asuntos personales.

Tanto usted como nosotros, aceptamos lo propuesto por el señor Mir, y así se lo hicimos saber por carta, suplicándole que nos dijese los nombres de las personas de su confianza, para avistarnos y cumplir los deseos del señor Mir, que eran también los nuestros.

Pero este señor, en vez de cumplir lo propuesto por él mismo, nos envió una carta en la que involucraba el asunto á tratar (ofensas á usted) con otros asuntos, y nos imponía ciertas condiciones inadmisibles por no tener relación ninguna con las ofensas á usted inferidas.

Insistimos en el cumplimiento de lo por él ofrecido, y nos contestó insistiendo en sus imposiciones y con evasivas.

Varias cartas se han cruzado; pero el señor Mir no ha querido cumplir lo que espontáneamente nos ofreció de palabra y á usted por carta.

Por último, nos dice que da por terminadas las gestiones amistosas hechas por nosotros á petición del señor Mateo. En vista de esto, le escribimos la última: diciéndole:

Puesto que usted da por terminadas nuestras amistosas gestiones, ponemos en su conocimiento que tenemos poderes del señor Mateo para terminar por cualquier medio honroso este asunto; nombre usted dos personas que se entiendan con nosotros, ya que usted, como nos dijo en el Club de Regatas, no es de los hombres que cantan la gallina.

(No comprendimos el significado de esta original frase, pero adivinamos algo terrible por la gallarda actitud en que fué dicha; (después nos la han explicado).

A nuestra carta última contestó el señor Mir, con las evasivas de siempre.

Por lo tanto, damos por terminado este asunto, enviamos á usted toda la correspondencia cruzada (que es muy curiosa) y le besamos las manos, sintiendo no haber sido suficientemente hábiles para zanjar el asunto á gusto de usted.—Francisco Toca, Ramón Pilatti.

Agosto 3 de 1909.

Bastaba sobradamente á mi propósito la lectura de la carta que me dirigen mis queridos amigos y correligionarios los señores Toca y Pilatti. De su lectura se deduce, la caballerosidad con que ha procedido el señor Mir y el valor que dá á sus afirmaciones y palabras que á cada momento rectifica, ciscándose en ellas.

Así se comprende el tiempo empleado en la tramitación de estas gestiones á pesar de la actividad é interés grandísimos que en ellas pusieron mis dignos representantes.

¿Juicios? ¿Comentarios? ¿Cargos?

¿Para qué lector?

¿No sería necio, después de esta edificante historia que tan alto coloca el nombre de quien injuria y no sostiene, ni tampoco rectifica las injurias, y de quien es capaz de hacer este triste papel, que á él ha de dejarle ante la opinión en el lugar que por propios méritos le corresponda y á mí en libertad de proceder en la forma que tenga por conveniente?

Mil perdones lector.

ISIDRO MATEO.

## ASI SE ESCRIBE LA HISTORIA!

ó el hombre de la persiana

Con el epigrafe *Los Sucesos de Barcelona* y en el editorial de ayer viernes, escribe *La Atalaya*, una conferencia habida con nuestro convecino don Alfredo Trueba, «muy querido amigo de aquella redacción» y secretario del Banco Mercantil de esta ciudad, todo en una pieza.

El señor Trueba, que accidentalmente se hallaba en la ciudad condal, durante la llamada semana trágica, ha relatado, con multitud de detalles, cuanto allí sucedió en aquel tiempo.

Lo que dice no difiere mucho de lo descrito por algunos periódicos de la Corte, un tanto dados á la fantasía noveleca pero lo que sí nos extraña son las excepcionales condiciones que en el señor Trueba concurren, para ver lo que ve desde donde mira, y aún observar, retener, relatar y hacer consideraciones de lo que jamás sucedió.

Esto se llama golpe de vista ó «quinqué» y lo demás... «jonjaina».

—Desde las persianas del hotel—dice el señor Trueba—mirábamos hacia las Ramblas y veíamos la lumbre de los incendios, iluminando los cuatro puntos cardinales del horizonte (!)—Y desde el mismo admirable observatorio vió más el señor Trueba, vió convertida en ruinas, por la artillería, la Casa del Pueblo, que como el «ave fenix» ha debido surgir de entre sus propias cenizas, porque en estos momentos no la falta ni un solo ladrillo.



CASA FUNDADA EN 1850

EL AGUILA

CASA FUNDADA EN 1850

Grandes almacenes de ropas confeccionadas para caballeros y niños

SUCURSALES:

Madrid, Preciados, 3.-Barcelona, Plaza Real, 13.-Bilbao, Estación, 5.-Cádiz, San Francisco, 25.-Málaga, Granada, 63.-Sevilla, Sierpes, 72.-Valencia, Peris y Valero, letra E.-Valladolid, Santiago, 57.-Zaragoza, Independencia, 1.-Mallorca, calle Colón.-Alicante, Princesa, 2.-Gijón, San Bernardo, 31 y 33.-Cartagena, Duque, 25.

PRECIO FIJO

ROPA HECHA PARA CABALLERO		Trajes completos de alpaca negra y colores.		ROPA HECHA PARA NIÑOS		VARIOS ARTICULOS	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas
Americanas de alpaca negras y colores... de	8 á 30	Trajera completa de alpaca negra y colores...	29 á 60	Trajera Americana de lana, vicuña y jerga, para niños de 10 á 16 años.	14 á 40	Gorras de lanilla y dril, forma Alfonsina, para caballeros y niños.	2 á 4
Cazadoras y Guerreras para el campo...	3'50 á 12			Trajera Marinera de dril crudo y colores, para niños de 10 á 16 años.	6 á 16	Gorras de paño y vicuña azul, forma Japonesa, para caballeros y niños.	3 á 5
Guarda-polvos para viaje...	12'50 á 40			Trajera Marinera de lana, jerga, vicuña y alpaca, para niños de 4 á 10 años.	5 á 38	Sombreros de dril blanco y de imitación Panamá, para caballeros.	2'50 á 3
Chalecos de piqué blanco y colores...	4 á 12'50			Trajera Marinera de dril, piqué y franela, para niños de 4 á 10 años.	4 á 20	Sombreros de dril y de paja, para niños.	1'50 á 6
Pantalones de dril crudo y colores...	3'50 á 11			Trajera Blusa y otros modelos de lana, dril y alpaca, para niños de 4 á 10 años.	1'50 á 26	de piqué blanco, para niños.	á 2
de lana, tricot, paño y armou-re novedad.	6 á 25			Americanas de alpaca negra, para niños de 10 á 16 años.	8 á 14	de paja gran novedad, para caballero.	á 3
Togas de seda ó pañete con vueltas de terciopelo.	100 á 150					Mantitas de viaje.	15 á 80
Frachs de paño y vicuña negro.	30 á 75					Porta-mantas.	2 á 4
Levitas cruzadas de paño y estambre.	50 á 65					Perchas de niquel para trajes.	0'90
Sacos y Sobretodos de entretiempo.	25 á 100					Boinas.	1 á 2'50
Americanas y Chaqués de lanilla, vicuña y jerga.	8 á 50						
Trajera completa de dril crudo y colores.	8 á 32						
de lanilla, vicuña y tricot.	15 á 80						

GRAN SURTIDO EN GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJERO PARA LA MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE IMPERMEABLES DE 50 A 100 PESETAS.

GRANDES EXISTENCIAS EN TODA CLASE DE ROPAS CONFECCIONADAS

SUCURSAL EN SANTANDER: ISABEL II, NÚMERO 2.—TELEFONO, NÚMERO 414

NOTA.—Todos los artículos que expenden estos Almacenes llevan los precios marcados en sus respectivas etiquetas.—Pídase el Catálogo de la Casa.

corazón dolorido y mi pensamiento se pierde...

Pon tus manos sobre mi frente, enlaza tus brazos á mi cuello, fija tus ojos en los míos y verás mi amor cuán grande es y cuánto es mi odio para el señor licenciado que quiere robarte y deshonorarte.

—Eso ha sido siempre—dices tú.

—Y qué me importa! Tanto peor si los hombres son cobardes y las mujeres demasiado sumisas; yo no quiero que seas la presa del monstruo asqueroso; yo no quiero que el primero de tus hijos lleve en sus venas la sangre del malvado, ¡no quiero!

Escucha: ¿me amas lo bastante para seguirme donde quiera que vaya? ¿Me seguirás en medio de las selvas, en las cavernas, en el fondo de los bosques? Allí encontraremos, entre los lobos, junto á las bestias salvajes, un refugio inviolable, un nido para nuestro amor; dime, ¿quieres?

—Sin lágrimas y sin pesar lo abandonaré todo por seguirte, amado mío; para ser sólo del amado de mi corazón, para vivir siempre contigo.

—Bendita seas, vida de mi corazón; huiremos y así no pertenecerás al viejo señor... Esto es hecho... ¡Huyamos, huyamos!

Escapemos rápidos á través de las llanuras, saltando empalizadas; quizá el señor desde las almenas nos ha visto ya.

Abrense las puertas del castillo y hombres de armas nos persiguen, los perros aullan y corren tras de nosotros... Somos la caza que hoy se busca... Más aprisa; corramos más aprisa; más aún. ¡Chap! ¡Chap! más de prisa...

Enlaza bien tus brazos á mi cuello y aprieta así tu pecho contra el mío, que al contacto siento latir tu corazón. Tus brazos aumentan mi amor y mi odio y centuplican mi fuerza. No temas; nos salvaremos juntos ó juntos pereceremos... Que vengan las gentes del señor y podrá enseñarles cómo hay que luchar. No, no te robarán, yo lo juro.

Los perros jadeantes se acercan... ya siento su aliento cálido. Un esfuerzo más, un esfuerzo, y estamos salvados.

Uno que me muerde la pierna, que me salta á la garganta... Un bastonazo, y ya tiene bastante. Pero mira otro... y otro más... Ya son diez, veinte, treinta, que nos rodean y nos muerden.

Y tú estás herida, ensangrentada... ¡te han mordido! Ya se aproximan los criados y los hombres de armas que también aullan al acercarse á nosotros. Nuestro caballo, herido en el pecho, apenas si puede sostenerse... Los perros hambrientos, arrancan y devoran nuestras carnes... Nuestro caballo cae...

¡Ah! ¡Esto se acabó; hemos sido vencidos!

Lejos brillan las luces, que se acercan,

que nos rodean, y no son las antorchas que llevan los criados, no... Son los ojos de los lobos, los lobos que vienen atraídos por la carnicería. Los hombres de armas huyen atemorizados, los perros escapan aullando tristemente á la muerte... ¡Nos hemos salvado! Los lobos se retiran llevándose el botín...

—Mira, entremos en esta caverna, amada mía, y mañana proseguiremos nuestra fuga; mañana seremos libres, y tú no pertenecerás al señor. Los lobos nos libran de esta vergüenza.

HOY

Aproxímate aquí, pequeña, y no temas. Soy el amo que debe ser obedecido y respetado; mas para contigo seré bondadoso y tierno.

Ya ves, yo, el patrono, te he distinguido; eres linda, tienes una boca divina, y como vas alcanzando la primavera de la juventud, comienzan tus miembros á adquirir redondez incitante; despiden tus ojos fuego, y al ver tu aterciopelado cutis, siento que en mis venas arde la sangre. Tu carne fresca reanimará mi naturaleza; te besaré cual puede hacerlo un amante de veinte años... No esquives mis caricias; eres hermosa y te quiero...

¡Hola! ¡Con que te resistes! ¡Quieres conservarte pura para tu amante! Niñerías, pequeña, ¿Quién es el afortunado? ¿Algún obrero perezoso y brutal, ó bien un charlatán de mostrador, uno de mis empleados quizá? Un pobrete desheredado seguramente con quien pasarás vida intranquila y desgraciada, en tanto que conmigo tendrás la dicha, la fortuna. Pero le amas, dices tú, y querrás guardarle tus primeras caricias. Gran necedad, pues que el amor pasa como todo; como la belleza y la virginidad... Y además, ¿qué impedirá poder casarte con ese rústico después que hayas sido mía? ¿Serás por eso menos bella, menos querida y amada?

Yo te quiero ahora en la flor de tu juventud, virgen, pura. Soy el dueño y tengo perfecto derecho á desearte y poseerte, así como á tus compañeras. Cuando honro á una de mis obreras dirigiéndole palabras de amor, debe ceder al punto; soy el señor á quien todos deben obedecer y ante quien todos han de temblar, ¿comprendes?

¡Lloras!... ¿y para qué? Tus lágrimas no pueden enternecerme, sino que, por el contrario, te embellecen más aún y aumentan mi deseo... Vamos, un beso en tus labios húmedos; sé mía y asegurarás tu porvenir.

No quieres, me rechazas aún... ¿crees que voy á rogarte más? Sé mía, ó te arrojaré á la calle: sí; no satisfaciendo mis deseos, te despediré de mis talleres, y mañana quedarás sin pan, en el arroyo, ¡Ah! irás entonces á pedirle á tu amante que te dé con que vivir cuando ahora con lo que ganas comes tú y tu madre.

Reflexiona, no te obligo; te dejo libre, absolutamente libre. Mas si rehusas, te aguarda la miseria, la desesperación, la muerte por el hambre en el arroyo, y á tu madre el hospital. En cambio, si accedes á satisfacer mis ansias, te aumentaré el salario, te indemnizaré con largueza, porque me gustas, pequeña, y á tu cuerpo flexible y blanco sentarán bien los adornos de seda.

Una vez que hayas sido mía algunos días, durante unas semanas, te devolveré á tu amante y te casarás si quieres; y tendrás hijos, si esos son tus deseos. Piénsalo bien, eres libre... ¿Titubeas aún? Vamos, decidete á pertenecerme ó te despido.

¿Aun no?... Dices que prefieres morir primero... Pues bien, sí, morirás de hambre y miseria glo oyas? Mañana saldrás de aquí; te despidó por tu mala conducta... Diré en todas partes que eres una desvergonzada y una licenciada; soy rico, respetado y me crearán y no encontrarás trabajo en ninguna parte.

¡Ah! quieres luchar conmigo creyendo poder rechazar mi amor; pero ya lo tendré presente y te seguiré do quiera que vayas, arrancándote pedazos de tu reputación, que es lo mismo que arrancarte la vida poco á poco; te agobiará la desgracia, y la miseria te auiquilará pausadamente; morirá tu madre de dolor, tu prometido de desesperación y un día serás recogida en la calle como algo informe que ya no sirve...

¡Ah! Cedes al fin, me acercas llorando tus frescos labios que ardorosamente voy á besar...

Y bien; yo soy el señor y dueño, y reino sobre mis siervos y obreras; más que los nobles de la Edad Media, más que los señores, yo las poseo á todas, y ninguna puede sustraerse á mis deseos. Para reducir á unos y á otras no necesito hombres de armas, criados y perros; la miseria me basta. Contra ella no hay refugio. No; no hay así lo contra el hambre.

PAULA MINK

DEL MAESTRO

No cabe transigir con la Monarquía

Es inútil adorar la apostasía de ciertos nombres. No caben, no, transiciones con la monarquía. La monarquía es el último vestigio del régimen de las castas; y no es ya posible admitir este régimen. La monarquía es la negación de la soberanía del pueblo; y del pueblo deriva todo poder legítimo para el que no reconozca en Dios la fuente del poder público. La monarquía expone á los azares del nacimiento la suerte de las naciones; y la suerte de las naciones no es para expuesta á tan graves peligros. La monarquía es la subversión de las leyes de la naturaleza; y no puede ser racio-

nal ni admisible lo que á las leyes de la naturaleza se oponga.

Régimen de las castas es vincular el poder en una familia. Negar la soberanía del pueblo, es erigir en soberanos á los reyes. Fiar á los azares del nacimiento la suerte de las naciones, es exponerlas á que hoy las rija un hombre de talento y mañana un imbécil; hoy un hombre de generosos sentimientos y mañana un hombre de depravados instintos y aviesas pasiones. La subversión de las leyes de la naturaleza es que el hijo, sólo por ser rey, mande en sus progenitores. Subversión de esas leyes es aún el que por el código alguno del mundo puede administrar sus propios bienes, rija y administre dilatados pueblos.

A los diez y seis años si no se tuerce el curso de los sucesos, regirá por sí Alfonso XIII esta nación desventurada. Tendrá en sus manos el ejército, la armada, la justicia, las Cortes. A él habrán de ir humildemente los Gobiernos á someter sus planes y sus opiniones; y á lo mejor encontrarán en él, mancebo sin ciencia ni experiencia, una oposición á todas luces injustificada.

El año 1846 era presidente del Consejo de Ministros el marqués de Miraflores, y reina de España Isabel II, que tenía á la sazón diez y seis años. Contaba el Marqués con gran mayoría en las Cortes, y no tenía en contra ni la opinión ni la prensa. Doña Isabel le miraba, sin embargo, con desvío, y ya se oponía á los proyectos que le presentaba, ya á la sanción de las leyes. En vano el Marqués obtuvo en el Congreso un voto de confianza. Isabel le exigió que disolviera inmediatamente las Cortes, y le obligó á admitir el cargo. No bien dimitió el Marqués, pareció en palacio Narváez.

Así obran los reyes á los diez y seis años. Hay, entonces, un consejo oficial y público, el Consejo de Ministros; y otro Consejo particular y secreto, el Consejo autico. ¿Cómo no, si es imposible que mozos de tan corta edad conozcan los negocios del Estado y por sí los resuelvan?

Jamás podríamos nosotros transigir con la monarquía. Nos lo vedarían, no sólo nuestros principios democráticos, sino también la razón, el sentimiento de nuestra propia dignidad, y aún el de la dignidad ajena. Somos republicanos, no sólo por convicción, sino también por temperamento y por carácter.

F. PÍ Y MARGALL.

Diciembre de 1894.

RIOJA PALOMAR

Imp. La Ideal.—Carbajal, 4.—Santander.

# La Cruz Blanca

## CERVEZAS

Laureadas en todas las Exposiciones presentadas.  
Gran premio en París 1900.

FABRICA DE LICORES Y AGUARDIENTES

## B. L. DOMEK

Becedo, 5.-Santander

Casa acreditada por sus excelentes marcas de exquisita elaboración.

Premiado con doce grandes diplomas de honor y veinte medallas de oro. Fuera de concurso en la Exposición de Progreso, Madrid 1904.

EL ORIENTE DE ASTURIAS

## GRAN CASA PARA VIAJEROS DE FRANCISCO MUÑIZ CUÉ

Atarazanas, 19, 1.º-Santander

Esmerado servicio, buen trato, precios económicos, hermosas vistas y próxima a los muelles de embarque y estaciones de ferrocarriles.

NOTA.—El dueño de esta Casa, agente de negocios, se encarga de todas estas comisiones con garantía y prontitud.

Materiales de construcción

## LADISLAO DEL BARRIO

Méndez-Núñez, núm. 20.-SANTANDER

Cal hidráulica, yeso, cemento Portland, inodoros, bañeras, estufas, etc.

Tienda de Comidas y Bebidas  
**Francisco Díaz**  
General Espartero, 19

En este gran Establecimiento, dotado de las mejores condiciones, se sirven comidas y bebidas, con esmero, prontitud y economía.

Licores, aguardientes y vinos tintos y blancos de las mejores clases.

ALMACÉN DE VINOS

**J. López Alonso**

Calle pe Castilla (frente á la estación de Bilbao)

**SANTANDER**

## Francisco Herrero

Calle del Rubio

SANTANDER

Producción de superior calidad en ricos Aguardientes y Licores.

Gran Casa de Viajeros

**Isidoro Ubierna**

Méndez-Núñez, 2

Amplias habitaciones: primeros y segundos pisos.

Servicio esmerado y á la carta.

## CARLOS DE OTOOLURRUCHI

Sanlúcar de Barrameda

ESTA CASA CUENTA CON UN GRAN ALMACENADO DE VINOS Y EN SUS EXTENSAS BODEGAS SE ENCIERRAN LAS SOLERAS MÁS AÑEJAS DE SANLÚCAR.

Al especial cuidado con que desde tiempo inmemorial ha procedido en la elección y selección de los mostos, escarparando los de los más famosos viñedos de este término, la acertada é inteligente dirección en la crianza de sus *geninas Manzanillas* y el satisfacer siempre á su numerosa clientela sirviendo vinos sin mistificación y que se distinguen por su *estilo, vejez y finura*, han dado á la marca CARLOS DE OTOOLURRUCHI, el prestigio de que hoy goza y el primer puesto entre las casas explotadoras de Sanlúcar de Barrameda.

Para prevenirse contra especuladores de mala fé, ha quedado registrado y depositado el nombre comercial CARLOS DE OTOOLURRUCHI, así como las clases *Camillas, Jerezana y Victoria* consideradas como especialidades, de esa Casa, la primera por su extraordinaria finura, la segunda por su natural riqueza alcohólica y la última por su venerable añejez.

Agente general para el

Norte de España:

JULIO MÉNDEZ DEL CAMPO

## JIMENEZ & LAMOTHE

— MÁLAGA Y MANZANARES —

Grandes destilerías á vapor.

Cognac puro de vino.

El más viejo, más puro y mejor de todos los conocidos.

## MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cal hidráulica superior de Zunaya Cemento Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos. Tuberías de gres, cemento y barro. Bóvedas de todas clases. Yeso, etc., etc.

## JOAQUIN MADRAZO

Despacho: Méndez-Núñez, 1, (frente á los ferrocarriles de la Costa). Depósitos: calle de Madrid, 1, Antonio López, y Ruamayor, 9.

## Fortuna

ha sido para los calvos y para la humanidad toda, el descubrimiento de un preparado de infalibles resultados como es la

Loción

capilar

# MAGICA

Otein

Abad

para combatir con éxito cuantas afecciones puedan atacar al cuero cabelludo.

Única regeneradora del pelo evitando su caída en todas las edades.

Vigoriza los órganos mentales debilitados por excesivo trabajo intelectual, causa en muchos casos de prematura calvicie.

Un sólo frasco basta para apreciar sus bondades y quedar plenamente convencido de sus maravillosos efectos.

Todo el mundo debe usarla con preferencia á sus similares DE VENTA EN DROGUERÍAS, PERFUMERÍAS, FARMACIAS Y PELUQUERÍAS. Frasco, 5 pts.

Pedidos directos á JOSÉ ABAD, Loción MÁGICA.—BARCELONA

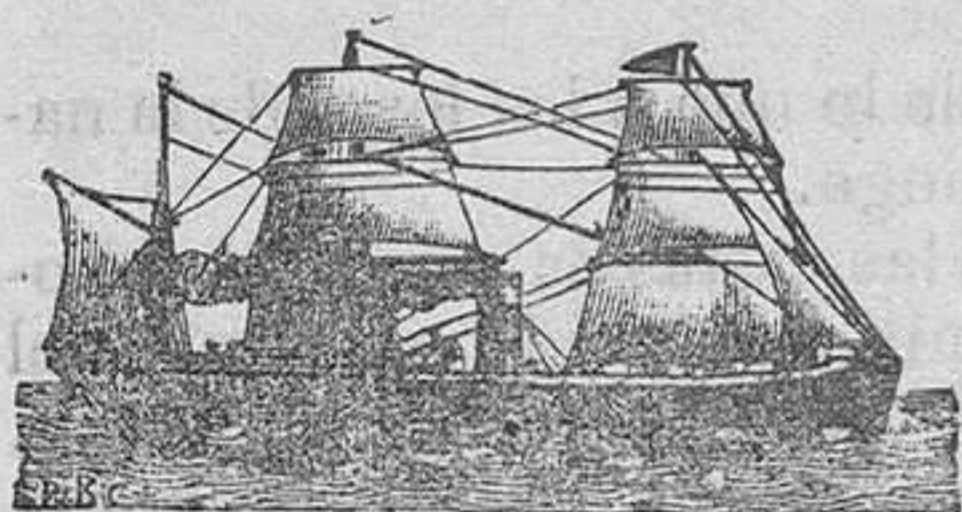
Fábrica de aguardientes y licores

DE

## ELIAS HEPRERO

CONCORDIA, 38.—SANTANDER

Esta fábrica elabora las marcas más solicitadas con suma perfección.



## Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS INGLESES

SERVICIO MENSUAL ENTRE

## SANTANDER Y REPÚBLICA ARGENTINA

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de Sub-América

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrá directo de SANTANDER, el día 24 de AGOSTO el magnífico vapor, nombrado **PARDO** Admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio á BUENOS AIRES: 230 pesetas.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les da vino y pan fresco en todas las comidas, y el servicio en general, es excelente.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y Agente de la Compañía de Santander, **DON LUIS DE MARURI, MUELLE, 31.**

## LA LUZ Ribera, 21

Completo surtido en aparatos para luz eléctrica y de gas: brazos, grupos de luces, florones para techos, figuras de bronce, portátiles, quinqués, arañas de cristal, tulipas, pantallas, globos, cristalería de Bohemia y todo cuanto se desee para alumbrado eléctrico y de gas.

Ventiladores de todos sistemas y tamaños.—Grandes existencias de material eléctrico de todas clases.—Instalaciones y reparaciones de luz eléctrica.—Instalaciones y reparaciones de timbres.—Robotería para vapor, agua y gas.—BOTULOS ESMALTADOS en todos tamaños, formas, colores y estilos que deseen. Precios de fábrica.

LA LUZ.—Ribera, 21.—Teléf.º 28.—SANTANDER

## PARA COMER BIEN Y BARATO

EN LA

## NUEVA SUIZA

plazuela de la Libertad, á cargo del antiguo cocinero del café Suizo.

Se sirven toda clase de comidas.

## VIDA NUEVA

## GRAN CASA DE COMIDAS

A CARGO DEL COCINERO

## Marcos Garcia Magadán

CASA PARA VIAJEROS

Calle de Bailen, núm. 2.-SANTANDER

Servicio esmerado y completo. Comedores y habitaciones independientes.

## Viveros y Establecimientos hortícolas P. Eduardo Laguillón

Semillas, árboles frutales, plantas de invernadero. Se hace toda clase de podas.

DEPÓSITO CENTRAL: Martillo, 6.—SANTANDER

Almacén de Paquetería, Mercería

y Géneros de Punto

2, JUAN DE HERRERA, 2

Grandes novedades en Camisería, Corbatería, Mercería, Adornos y Artículos de piel.

## JOSÉ MATEU

8, CALLE DE ATARAZANAS, 8

## La Propicia

-- AGENCIA FUNERARIA --

Rubio, número 18.—SANTANDER

## CEFERINO SAN MARTÍN

SE ALQUILAN Y SE VENDEN CORONAS

ESTA AGENCIA SE ENCARGA DE TODOS LOS SERVICIOS CONCERNIENTES A LA CONDUCCION DE CADAVERES. SE RECIBEN ENCARGOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACION.